

UN PROYECTO DEL ARQUITECTO D. MANUEL RIVERA VERA PARA D. FÉLIX SÁENZ EN MELILLA: EL EDIFICIO Nº 2 DE LA AVENIDA.

Salvador Gallego Aranda.

Una de las premisas utilizadas a la hora de realizar mi Tesis Doctoral sobre D. Enrique Nieto¹, se centraba en lo que podría denominarse "la busca de un arquitecto"; la otra, ante las lagunas y la confusión sobre sus actuaciones, era "el rescate de otras autorías edificativas". De ellas, debía deducirse una tercera proposición esclarecedora, objetiva si se quiere, que como conclusión completará el silogismo constructivo en torno al técnico catalán.

Pero el segundo enunciado nada tiene que ver con un descarte intencionado, sino que más bien es la nómina de un cortejo privilegiado, donde quedará circunscrito el análisis de un laborar edilicio, diáfano, aunque vacilante ante las atribuciones, que comparten y apenas les separa, y donde debe quedar claro que es el momento propicio para ir repartiendo un, hasta ahora, monopolizado halago.

Este, entre otros, es el caso del edificio de la Avda. de Juan Carlos I, nº 2, y del arquitecto D. Manuel Rivera Vera, que presentamos a continuación. En esta disposición - casa-autor - no hay desconsideración, sino, más bien, una advertencia intencionada de que el inmueble es mucho más que una obra arquitectónica atribuida a un determinado facultativo. Un "Rivera" que, por cierto, ha pasado completamente desapercibido.

Si desconocida, o mal atribuida -al Sr. Nieto-, era su autoría, pronto pasará al olvido el nombre de su comitente: D. Félix Sáenz Calvo. De nada sirvió, pues, la aparición en el periódico local "El Telegrama del Rif", de forma reiterada, anunciando el permiso obtenido para la construcción de un 3º piso en el solar nº 176 del Barrio Reina Victoria². Sus tres iniciales **F**élix **S**áenz **C**alvo, que coronan el edificio, han pasado indescifrables, como un jeroglífico difícil de solucionar, con la frustración sabedora de lo que de él se podría deducir.

Paralelamente, la ubicación preferente del inmueble en el ensanche melillense, núcleo urbano residencial, lúdico-social y comercial por excelencia, le da una

¹ GALLEGO ARANDA, Salvador: *Evolución constructiva de la ciudad de Melilla en la primera mitad del siglo XX a través del estudio del arquitecto D. Enrique Nieto: Del Historicismo al Racionalismo*. (Tesis Doctoral -inédita- dirigida por el Catedrático de Historia del Arte de la Universidad de Granada: D. Ignacio Henares Cuéllar).

² *T(elegrama del) RIF*, AÑO-X, Mel., Miércoles 25 enero y Jueves 2 febrero 1911, nº 2.729 y 2.737, De interés Local.

Salvador Gallego Aranda

importancia que no pasa desapercibida. Cerrar, parcialmente, una Plaza de España y ser portada en la irradiación de su vía principal, le hacen límite y parte, y, por ende, exponente copartícipe de una gran fracción del lenguaje estilístico al que habrán de elevarse numerosos de sus inmuebles.

De lo anterior se deduce un tratamiento temático que pasará, primero, por la ubicación del solar en el plan parcial de urbanización que se realiza en la zona, incidiendo en el expediente de subasta, la adjudicación y compraventa del mismo; segundo, por señalar una serie de connotaciones que abarcan el campo de la propiedad y las posibles actuaciones mercantiles del Sr. Sáenz en Melilla; y, por último, la exposición del proyecto del Sr. Rivera Vera, en relación con su entorno edificativo y su propia "evolución estilística" en un espacio, temporal, relativamente corto.

Con ello esperamos responder, en primer término, al por qué de esta omisión, que pasa por la falta de una localización certera en los archivos locales, dados sus singulares sistemas de ordenamiento y clara dispersión; segundo, seguir fomentando y fundamentando esa dependencia directa entre ambas ciudades -Málaga y Melilla-, en su aspecto arquitectónico y mercantil; y tercero, aportar algo nuevo que pueda ayudar a ir completando la biografía de dos personajes tan señeros para Málaga, como son los Sres. Sáenz Calvo y Rivera Vera.

La ubicación, licitación y compraventa del solar.

El edificio, emplazado en lo que hoy es la Avenida de Juan Carlos I nº 2, se corresponde, directamente, con su demarcación como el solar nº 176 del Barrio de Reina Victoria -hoy, Héroes de España-, allá por la fecha de 1910. Este solar, junto con los veintitres restantes, numerados del 169 al 192, ocuparán gran parte de los terrenos situados a la derecha de la salida de la puerta de Santa Bárbara -actual Plaza de España-, y compondrán el plano parcelario para urbanización de la calle del General Chacel, firmado por el ingeniero de la Junta de Arbitrios, el 8 de enero de 1910 (v. Lám. 1).

Este proyecto redactado por el técnico militar D. Eusebio Redondo³ y aprobado por R.O. comunicada el 11 de febrero de 1910⁴, formaba parte del Plan General de Urbanización de Melilla elaborado a principios del mismo año -por el citado

³ A (rchivo del) S (ervicio de) E (dificaciones del) E (xcelentísimo) A (yuntamiento de) M (elilla), V. (er) C. (aja) D. (ocumentos) nº 456. Barrio de la Reina Victoria. Urbanización de la calle del General Chacel. Escala 1:1000. Año 1.910. Melilla, 8 enero 1910, Ingeniero: Eusebio Redondo.

⁴ A (rchivo) H (istórico) M (unicipal de) MEL (illa), Sección Fomento, Expte. Letra U: Urbanización, Comunicado -a 17 febrero 1910- del Coronel Jefe de Estado Mayor, al Sr. Comandante de Ingenieros de la Plaza.

Un proyecto del arquitecto D. Manuel Rivera Vera para ...

técnico-, que será devuelto, sin la sanción correspondiente, al encontrarse algunas lagunas espaciales y deficiencias de distribución que harán necesaria su reforma posterior.

Dos meses y medio antes de la aprobación del referido proyecto, concretamente el 26 de noviembre de 1909⁵, nos encontramos con una exposición razonada, por parte del Excmo. Sr. Gobernador de la Plaza: General Arizón, al Ministro de la Guerra que reza:

Excmo. Señor= Las operaciones militares que se están realizando en las inmediaciones de esta plaza, han dado lugar á que afluayan á la misma gran número de personas que vienen con fines comerciales ó á desarrollar industrias en mayor ó menor escala, habiéndose puesto de manifiesto la gran escasez de habitaciones y sobre todo fondas de relativa comodidad en donde pueda instalarse el numeroso personal que llega con distintas finalidades. Estas razones [...] me inclinan á solicitar de V.E. á propuesta del General Presidente de la Junta de Arbitrios la correspondiente autorización para comenzar las obras de urbanización de los terrenos situados a la salida de la Puerta de Santa Bárbara, haciendo una gran plaza entre dicha puerta, el Paseo del General Hernández y la entrada de la calle del General Chacel, [...]. Estos terrenos están solicitados con grandísimo interés, y seguramente comenzarían enseguida las construcciones llenando una gran necesidad, embelleciendo esta parte de la población, y suprimiendo con dicha urbanización los infectos barrizales que existen por dichos lugares. [...].

En dicha declaración de intenciones, además de lo urbanísticamente reseñado, queda planteada una situación y una necesidad que implica el presente artículo. Por una parte, el arribo de comerciantes e industriales con expectativas de desarrollar sus negocios y, por otra, la necesidad de darles cobijo. No se piensa, pues, en un espacio acotado y privilegiado, por su situación, para acoger a la clase menesterosa, a esos buscadores de pan que narra Berenguer, sino, más bien, a una media y alta burguesía, principalmente importada, que posibilite con sus operaciones y contribuciones, entre otras necesidades perentorias castrenses, la financiación del futuro proyecto general de urbanización.

Los terrenos del Barrio de Reina Victoria, enclavado en lo que había conformado el campo exterior o zona polémica de la Plaza, habían sido adquiridos por el Estado en el Tratado realizado con el Imperio de Marruecos el 24 de agosto 1859, estando en posesión del ramo de Guerra desde su incautación en 1862. Por R.O. del mismo Ministerio, de 10 de marzo de 1908, modificada el 27 de julio siguiente, se

⁵ AHMMEL, Sección Fomento, Expte. Letra U.: Urbanización.

Salvador Gallego Aranda

dispone, ateniéndose a la Ley de 30 julio 1887 y R.D. de 25 junio 1902, la venta de sus solares y terrenos. De aquí -1908- nos trasladamos de nuevo a la aprobación -en febrero de 1910- del plan parcelario de la calle del General Chacel, que será, por otro lado, la última zona en urbanizarse del mencionado barrio.

El paso siguiente a la mencionada sanción, es la incoacción del oportuno expediente de subasta con arreglo a la ya referida R.O. 10-III-1908. La licitación por los 24 solares ofertados, tendrá lugar en la Maestranza de Ingenieros, el 15 de abril de 1910, con un precio límite de 12 pts. por metro cuadrado, siendo de 189 pts. -o equivalente en papel del Estado- el importe de la garantía para poder tomar parte en la subasta⁶.

En aquellos días previos a la subasta, el diario local *El Telegrama del Rif*⁷ se hacía eco de la opinión de la calle sobre el interés que habían despertado algunos solares (176, 177, 171, 173 y 184) entre los futuros compradores, derivación lógica de la ubicación preferente dentro de la composición de las nuevas manzanas trazadas.

Llevada a cabo la subasta y hecho público el listado de la distribución provisional de las distintas superficies, resulta que los solares nº 176 y 177 van a ser adjudicados a D. Antonio Baena Gómez⁸. Lógicamente, el nombre de D. Félix Sáenz no aparece por ningún lado, resultando muy difícil, en un primer momento, o a simple vista, establecer cualquier tipo de relación con el futuro inmueble.

Pero volvamos a dicha licitación para conocer que solares tenían cierto interés para el contratista de obras Sr. Baena. Las ofertas presentadas por éste, van dirigidas a esa "L" principal, desde el número 169 al 177 en dicho trazado urbanístico, constituida por los solares cuyas fachadas principales dan a la calle del General Chacel -hoy, Avda. Juan Carlos I- y a la Plaza de Santa Bárbara -actual Plaza de España-⁹

⁶ *TRIF*, AÑO-IX, Mel., Martes 12 abril 1910, nº 2.442, Anuncio. Comandancia Ingenieros Melilla. Modelo de Proposición. Melilla, 2 marzo 1910, El Presidente del Tribunal, Julián Cabrera.

⁷ *TRIF*, AÑO-IX, Mel., Sábado 18 abril 1910, nº 2.446, La subasta de solares, pág. 1.

⁸ id.

⁹ En la sesión de la Junta de Arbitrios del 15 junio 1912, se acuerda: "Dar a la Plaza de Santa Bárbara el nombre de Plaza de España [...]" (*TRIF*, AÑO-XI, Mel., Lunes 17 junio 1912, nº 3.234.).

Un proyecto del arquitecto D. Manuel Rivera Vera para ...

Para ellos, ofrecerá las siguientes cantidades:

Nº 169:	41'50 pts.
Nº 170:	30'10 pts.
Nº 171:	32'50 pts.
Nº 172:	45'60 pts.
Nº 173:	46'60 pts.
Nº 174:	32'60 pts.
Nº 175:	34'10 pts.
Nº 176:	83'65 pts.
Nº 177:	52'80 pts.

siendo adjudicatario, finalmente, de los solares nº **176** y 177 por las siguientes cantidades:

Nº 176:	83'65 pts.	x	315 m²	=	26.349'75 pts.
<u>Nº 177:</u>	<u>52'80 pts.</u>	<u>x</u>	<u>315 m².</u>	<u>≡</u>	<u>16.632'00 pts.</u>

De todas las proposiciones presentas para los distintos solares, las 83'65 pts. por metro² ofertadas por el vecino de Málaga Sr. Baena para el solar nº **176**, es la mayor, con diferencia, en comparación con la que ocupará el 2º lugar (solar nº 175) en la subasta, que asciende -56'23 pts. por m²- a un importe total de 17.712'45 pts.

Estaba claro, y así parece deducirse, que el solar nº **176** era ,a todas luces, el más atractivo del lote, no sólo por la puja del Sr. Baena (83'65 pts.), sino por la realizada, entre otros, por los Sres. Rueda Giménez (73'60 pts.), Melul (51'26 pts.), y Benarroch Benzaquen (60'18 pts), cuyos tipos sobrepasan a la mayoría de los adjudicados, finalmente, para el resto de los solares.

El procedimiento de pliegos cerrados empleado para la subasta, hizo que algunos interesados se quedaran incluso sin solares y, a su vez, que varios de éstos -"los peor ubicados"- no se adjudicaran, al no presentarse ninguna oferta sobre ellos. Este sistema de concurso, por otro lado, deja de manifiesto un interés de adquisición que, respaldado por un tipo de inversión elevado, nunca se sabe si será suficiente o demasiado. Este apostar, relativamente a ciegas, nos asegura esa intención prioritaria del Sr. Baena, por conseguir a toda costa el terreno y, por ende, la del Sr. Félix Sáenz.

El pliego de condiciones facultativas que rige la enajenación de los mencionados solares¹⁰ por subasta pública, entre otros apartados, dice:

¹⁰ A(rchivo de la) CO (mandancia de Ingenieros de) ME(lilla), Sección General: Escrituras, Melilla, 26 febrero 1910, Comandante de Ingenieros Comandante, Julián Cabrera.

Salvador Gallego Aranda

[...] = Artículo 4º *Las edificaciones que se construyan en estos solares tendran por lo menos dos pisos sin que puedan exceder de cuatro ni de veinte metros en la altura de sus fachadas = Artículo 5º Estaran contruïdos con mampostería ladrillo etc y en sus entramados se emplearan exclusivamente el hierro ó acero = Artículo 6º Las fachadas ejecutadas con revoque de cemento piedra artificial ladrillo prensado ó sillería labrada ó marmol serán artísticas = Artículo 7º Para poderse formar idea de lo que se proyecta en cuanto á su parte ornamental se refiere se presentaran las fachadas en escala de 2 cm por metro y los detalles que lo requieran en 10 cm por metro todo para cuando en su día se presenten los proyectos á su aprobación = Artículo 8º Las construcciones de los edificios empezará dentro de los dos meses del otorgamiento de los solares, debiendo teminarse el primer piso dentro del año de empezadas las obras y terminadas totalmente dentro de dos años si fuera de dos pisos y de los tres si fuera de más pisos Si se faltase á cualquiera de estas condiciones el propietario abonará una multa de mil pesetas por [año y solar] [...]" [sic]*

Junto a los mencionados artículos, se dispone que la presentación de los planos se ajustará a lo que, sobre este punto, establecen las "Prescripciones a las que se sujetarán las construcciones en Melilla"¹¹ junto con las disposiciones relativas a las alineaciones y rasantes, medidas de higiene, etc.

Dos meses más tarde (21-JUN-1910) de la citada subasta, tiene lugar la escritura de compraventa del mencionado solar (nº 176, llevada a cabo por el notario D. Roberto Cano¹². En ella aparece, por primera vez y de manera oficial, el nombre de D. Félix Sáenz Calvo como favorecido en el otorgamiento por parte del Estado del citado terreno, si bien, la ausencia del Sr. Sáenz en dicho acto, será suplida por su apoderado D. Eduardo Rubio, del que se dice que: con residencia accidental en Melilla, es dependiente de comercio y vecino de Málaga.

D. Félix Sáenz Calvo: propietario en Melilla

Esta faceta secundaria del Sr. Sáenz puede sorprender, por su ubicación, relativamente a sus biógrafos, si bien, no resultará desconocida en el ámbito malagueño, donde, a la par de desarrollar sus principales actividades comerciales y políticas, cuenta con la propiedad de varios inmuebles¹³.

¹¹ Junta de Arbitrios de Melilla: *Prescripciones á que se sujetarán las construcciones en Melilla*, Tip. de El Telegrama del Rif, Iglesia nº 1, Melilla, 1907, págs. 4 y 5.

¹² *A C O M E*, Caja: 3ª. Sección-3ª División, Escritura: Sáenz Calvo, Félix.

¹³ PASTOR PÉREZ, Francisca: *Arquitectura doméstica del siglo XIX en Málaga*, Universidad y Diputación Provincial de Málaga, Málaga, 1980.

Un proyecto del arquitecto D. Manuel Rivera Vera para ...

¿Dónde estará, pues, la expectación creada?. En primer lugar, resaltada ya la localización del inmueble en Melilla, en el hecho significativo de que sólo aparezca registrado oficialmente para desplegar la mencionada actividad en dicha ciudad y, en segundo término, en la aparente ausencia de cualquier intervención mercantil en la zona, por otro lado muy probable, al ser *el mayor almacenista de tejidos de la capital y uno de los más importantes de España*¹⁴.

La legitimación del primer argumento nos viene confirmado por el boletín de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Melilla. En dicho órgano difusor cameral, y correspondientes a los años 1912, 1913 y 1914, aparecerá el nombre de D. Félix Sáenz Calvo dentro del listado de socios que, con cierta periodicidad, reproduce la Corporación. Junto a la nominación se suele indicar, por un lado, la profesión y, por otro, el domicilio, siendo en el caso del Sr. Sáenz, para esos años, los siguientes:

<u>AÑO</u>	<u>PROFESIONES</u>	<u>DOMICILIOS</u>
1912	Propietario	Madrid ¹⁵ .
1913	Propietario.	General Chacel ¹⁶ .
1914	Propietario.	Alfonso XIII ¹⁷ .

De lo anterior hay que aclarar, por un lado, que, descartada su primera localización en Madrid, hay que tener en cuenta que las siguientes ubicaciones son idénticas, al haber experimentado, la citada calle, un cambio de nombre¹⁸, y deducir, por otro, que la sola referencia a su condición de propietario, cuando era normal relacionar la simultaneidad de varias ocupaciones, es fiel indicador de la preferencia del Sr. Sáenz en no establecer ningún tipo de paralelismo con cualquier acto comercial en la ciudad.

¿Qué puede motivar esta postura?. Resulta difícil creer en esta operación como una mera especulación inmobiliaria, aunque a simple vista sea lógica y esté fundamentada. Hay una especie de velo que viene tamizando las actuaciones del comerciante malagueño en Melilla, a través de la posible delegación en D. Antonio

¹⁴ GARCIA MONTORO, Cristóbal y PAREJO BARRANCO, J. Antonio: *Historia de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Málaga (1886-1986)*, Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Málaga, Málaga, 1986, pág. 176

¹⁵ C (ámara de) C (omercio), Bol., AÑO-VI, Mel., 15 julio 1912, n° 83, Relación de los Sres. Socios que figuran en la expresada Cámara, pág. 13.

¹⁶ CC, Bol., AÑO-VII, Mel., 1° septiembre 1913, n° 99, Relación de los señores socios que figuran en la expresada Cámara, pág. 15.

¹⁷ CC, Bol., AÑO-VIII, Mel., 1° junio 1914, n° 107, Relación de los señores socios que figuran en la expresada Cámara, pág. 13.

¹⁸ El 21 de agosto de 1913, a petición del General Villaba, se dispone que la calle del General Chacel tome el nombre de Alfonso XIII. (TRIF, AÑO-XII, Mel., Viernes 22 agosto 1913, n° 3.659, Extracto de la sesión celebrada -por la Junta de Arbitrios- el 21 agosto 1913.)

Salvador Gallego Aranda

Baena para la adjudicación del solar, y en la participación, como apoderado en la escritura, de un posible dependiente de su establecimiento. Lo que si es cierto, es que no establecerá ningún tipo de almacén parangonable al de Málaga y mucho menos aparecerá como titular en cualquier tipo de transacción mercantil. En dicha maniobra se puede ver una estrategia comercial, de despiste si se quiere, y un anonimato de posibles influencias políticas, resaltadas en otros altos cargos, en la zona.

La anterior especulación se deriva de un informe elaborado el 30 de enero de 1915, por el presidente de la Cámara de Comercio de Melilla: Don Pablo Vallescá Errá¹⁹, en relación con la labor realizada -en Madrid- por la comisión cameral, cuyas gestiones estaban encaminadas, principalmente, a obtener la anulación del "Impuesto sobre la renta de la propiedad urbana" incluido en el presupuesto de 1915, por la Junta de Arbitrios de Melilla. Un fragmento de dicha exposición, dice lo siguiente:

Llegada a Madrid la Comisión el viernes 18 [de diciembre de 1914], aquella mañana tuvo el honor de conferenciar con los señores Conde de Romanones, don Miguel Villanueva y don Félix Saenz, Diputado por Málaga.ú Expusimos nuestros deseos al señor Conde de Romanones respecto al impuesto y al cambio de Régimen: los encontró muy justos, contestando que apoyaría el primero y en cuanto al segundo, que era una cuestión que la hacía personal suyo. El señor Villanueva, amable y cariñoso, como siempre con los de Melilla, nos dijo que días antes había entregado al Señor Ministro de la Guerra una nota referente al impuesto, recomendandole con especial interés. Y don Félix Saenz,ú nos ofreció hablar directamente del asunto. [sic]

Entre los resultados obtenidos -finalmente- por la comisión cameral en dichas gestiones madrileñas, estará, en lugar de preferencia, la anulación del referido impuesto del 5% sobre la renta de la propiedad urbana.

Del mencionado documento sobresale la vía seguida, para el encauzamiento de los temas, con la entrevista primaria con varios prohombres de la nación que conocen perfectamente la cuestión de Marruecos y, más concretamente, el problema de Melilla y, en el caso del Sr. Sáenz, conceptuando lo ya expuesto y considerado junto con los anteriores, hay que derivar hacia una primacía de idénticas motivaciones.

Confirmada, pues, la propiedad del Sr. Sáenz en Melilla, resultaba verdaderamente extraño que se conformara, a su nivel, con los ping-Å-es beneficios producidos por la renta del alquiler de sus viviendas, y no le motivara la idea de expansionar

¹⁹ CC, Bol., AÑO-IX, Mel., 1º febrero 1915, nº 115, Gestiones de la Comisión de propietarios y de la Cámara de Comercio, págs. 10 y 11.

Un proyecto del arquitecto D. Manuel Rivera Vera para ...

su imperio comercial, ya establecido en la ciudad malagueña, anexionándose un mercado abonado para la salida de gran parte de sus mercancías.

En este aspecto se aportan, a continuación, una serie de datos de indudable interés para fundamentar la correspondencia existente entre los productos comercializados por el Sr. Sáenz y su demanda en el mercado norteafricano.

Así, y entre otros, la Cámara de Comercio de Melilla, a mediados de 1908²⁰, llamará la atención de los productores españoles publicando un listado de los principales productos que se consumen en Marruecos, destacándose:

[...] Tejidos de algodón. Percales estamados. Pañuelos de algodón y de hierbas. Géneros de Punto. Tejidos de hilo, lienzos, retortas y holandas. Muselinas. Lona para tiendas de campaña. Mantones de lana y algodón, toquillas. Mantas de lana, colchas. Mantelería comunes. Pañería. Terciopelos, brocateles, damascos. Fieltros, yutes, abacás, alfombras. Sederías en general, pañuelos de seda. Seda cruda manufacturada. Pasamanería, cordones, trencillas, cintas, carretes de hilo y seda, hilos de oro y plata, mercería diversa. [...]

Pero, para poder hacerse una idea del porcentaje que ocupan en el global de la nómina, desarrollemos esos puntos suspensivos que, en este caso, corresponderán a la relación anterior.

Cafés, tes. Azúcar. [...]. Bujías. Quincalla, juguetes, naipes. Muebles, cajas de música. Relojes de pared y de bolsillo. Confitería, dulces y chocolate. Licores, jarabes, refrescos, cervezas. Vinos. Harinas, sémolas, géneros ultramarinos. Loza ordinaria, medio cristal, azulejos vidriados, cementos, ladrillos, tejas. Perfumería, agua de Colonia, jabones, productos químicos y farmacéuticos en general. Ferretería de todas clases. Telas metálicas. Azadones, piquetas, hachas.

Sin ser del todo precisos, dejémoslo en torno al 50 %, conformando un porcentaje más que notable.

Por otro lado, refutando lo anterior, destacar el informe de D. Simón Muñerza²¹, elaborado a partir de la importación española en Melilla correspondiente a 1907, del cual entresacamos lo siguiente:

²⁰ CC, Bol., AÑO-III, Mel., agosto 1908, nº 7, Comercio de España en Marruecos, pág. 4.

²¹ CC, Bol., AÑO-III, Mel., septiembre 1908, nº 8, Relaciones comerciales con Melilla, págs. 2 a 4.

Salvador Gallego Aranda

[...] Los manufactureros catalanes se lamentan de la falta de pedidos y de la insuficiencia de los mercados existentes, y toleran que los de la otra parte del Pirineo, coloquen en nuestra plaza africana hasta 63,780 kilos de tejidos de algodón, valorados en 255,120 pesetas, sin contar otras 54,000 pesetas de tejidos de lana y 108,000 de tejidos de seda.

Esta relación directa viene motivada al ser la importación española, para los mencionados productos, la que sigue:

-Tejidos de Algodón.	8.252 k.	33.008 pts.
-Tejidos de Algodón estampado.	<u>3.038 k.</u>	<u>15.190 pts.</u>
	11.290 k.	48.198 pts.
-Tejidos de Lanas.	600 k.	12.000 pts.
-Tejidos de Lanas-mezcla Algodón.	<u>560 k.</u>	<u>5.600 pts.</u>
	1.160 k.	17.600 pts.
-Tejidos de Seda.	0 k.	0 pts.

Es decir, sobre una importación extranjera aproximada a las 417.120 pts. en estas mercancías, la producción nacional alcanza las 65.798 pts., o sea, el 13'62% del total.

De la importancia de los números anteriores se deriva la necesidad perentoria de ir compensando, a la vez que incrementando, nuestra participación directa en la conquista de dicho mercado. ¿Cual será la evolución en los años siguientes?. Si 1907 cuantificaba las importaciones españolas en torno a los 2 Mill. sobre los 11 Mill. totales de mercancías importadas; los años posteriores nos darán un avance positivo de los productos nacionales en nuestra zona de influencia, al colocarse en primer lugar e incluso llegar a duplicar, en ocasiones, a Francia e Inglaterra²².

A ello contribuiría, notablemente, el alza experimentada en los productos que nos atañen, llegando a ocupar un lugar de privilegio en lo que a tejidos de lino, lana, lana-algodón, algodón, algodón confeccionado, punto algodón, puntillas, cordelería,

²² CC. Bol.:

-AÑO-VI, Mel. 15 marzo 1912, n° 79, Melilla.-Estadística de importación del año 1911, págs. 6 y 7.

-AÑO-VII, Mel. 15 febrero 1913, n° 92, Puerto de Melilla. Estadística del movimiento Comercial durante el año de 1912. Importación, págs. 4 y 5.

-AÑO-VIII, Mel. 1° marzo 1914, n° 104, Puerto de Melilla. Estadística del movimiento Comercial durante el año de 1913. Importación, págs. 8 y 9.

-AÑO-IX, Mel. 1° marzo 1915, n° 116, Estadística Comercial del año 1914. Importación, pág. 8.

-AÑO-X, Mel. 1° marzo 1916, n°127, Puerto de Melilla. Estadística del movimiento Comercial durante el año 1915. Importación, págs. 11 y 12.

Un proyecto del arquitecto D. Manuel Rivera Vera para ...

lana-algodón confeccionados, etc. Una preponderancia nacional que comenzará a partir de una fecha tan significativa como la de 1910²³.

Todo lo anterior nos lleva a establecer esa correspondencia, a niveles comerciales, de D. Félix Sáenz con Melilla y su zona de influencia, quedando mucho más diáfana al centrarnos, finalmente, en su figura y su obra en este campo. Así, el capítulo que D. Julián Sesmero le dedica: "Félix Sáenz, con sus compras, hacía oscilar la Bolsa de Barcelona"²⁴, a modo de reseña biográfica, completará y fundamentará lo ya expuesto, y del cual entresacamos las siguientes referencias:

Pero se puede asegurar que este es el tiempo [principios de siglo] de sus contactos con las fábricas catalanas, hasta convertirse en el principal cliente de sus productos. [...]

Baste recordar como la Bolsa de Barcelona registraba frecuentes oscilaciones en función del movimiento de compras de Félix Sáenz, desde Málaga. [...]

Cuando Félix Sáenz fallece deja una empresa floreciente considerada como el primer almacén y detall de toda Andalucía. Tiene 70 trabajadores y sigue siendo comprador fijo en Barcelona. Dispone de 9 viajantes que trabajan Castilla la Nueva, Andalucía, Extremadura, Marruecos y Canarias, y existencias en almacén y detall por valor muy superior a los 3 millones de pesetas [...]

Por último, adicionemos a lo ya enunciado, un fragmento sacado del libro centenario editado por la Cámara de Comercio de Málaga, que recoge las intenciones de los comerciantes malagueños en relación directa con su posición geográfica privilegiada y su vínculo mercantil con el Norte de Africa:

Finalmente, no escapó a la atención de la Cámara el beneficioso efecto que podía representar para la ciudad de Málaga la conversión de ésta en base y centro de suministros para el ejército español en el Norte de Africa. Por ello, encaminó gestiones tendentes a conseguir de los poderes públicos 'el aumento de la guarnición, construcción de cuarteles, establecimiento de depósitos militares y navales, aumento del servicio de correos al Norte de Africa y demás medidas encaminadas a hacer de Málaga un centro proveedor de reserva de nuestras fuerzas en Africa'²⁵.

²³ CC, Bol., AÑO-VI, Mel., 15 mayo 1911, Melilla. Estadística Comercial - Año de 1910, págs. 6 y 7.

²⁴ SESMERO, Julián: *Paseo romántico por la Málaga comercial*, Editorial Bobastro, Málaga, 1985, págs. 111 a 117.

²⁵ GARCIA MONTORO, Cristóbal y PAREJO BARRANCO, J. Antonio, Op. cit., ú. pág. 52.

Salvador Gallego Aranda

En éste y en los otros aspectos aludidos, no hay que olvidar la relación directa de D. Félix Sáenz con los objetivos camerales, a través de su cargo como Vocal-Cooperador en la citada Corporación²⁶.

D. Manuel Rivera Vera: arquitecto y proyecto.

Recientes estudios sobre la figura de D. Manuel Rivera Vera²⁷, han posibilitado un mayor acercamiento al conocimiento de la vida y la obra de este arquitecto, nacido en Málaga el 20 de septiembre de 1879²⁸. Una aproximación biográfica que, por otro lado, deslinda y aclara la labor edilicia realizada por padre -D. Manuel Rivera Valentín²⁹ - e hijo, y nos define un nivel de actuación parangonable a la obra edificativa de D. Fernando Guerrero Strachan³⁰.

En este último aspecto, la afinidad existente entre ambos facultativos, llega incluso a quedar resaltada, al ser partícipes de unas concepciones proyectuales dirigidas a un entorno geográfico, tan cercano y dependiente de Málaga, como es el caso de la Melilla de principios de siglo³¹.

D. Manuel (Francisco de Paula) Rivera Vera, que había hecho constar su suficiencia en la Escuela de Arquitectura de Madrid el 30 de junio de 1903³², será nombrado arquitecto auxiliar de la Sección de Obras Civiles del Ayuntamiento de Málaga el 14 de octubre de 1904³³, ejerciendo, a partir del 29 de mayo de 1908³⁴, el cargo de

²⁶ *Ib.*, pág. 73.

²⁷ RODRIGUEZ MARIN, Francisco José: "Manuel Rivera Vera (1879-1940). Último eslabón de dos generaciones de arquitectos malagueños (II)", *Boletín de Arte*, nº 13-14, Dptº. de Hª. del Arte, Universidad de Málaga, 1992-1993, págs. 235 a 255.

²⁸ A (rchivo) M (unicipal de) M (álaga), Leg. 2.985, S-291, Certificado de nacimiento, a 11 diciembre 1908.

²⁹ RODRIGUEZ MARIN, Francisco José: "Manuel Rivera Valentín (1851-1903). Primero de dos generaciones de arquitectos malagueños (I)", *Boletín de Arte*, nº 12, Dptº. de Hª. del Arte, Universidad de Málaga, 1991, págs. 235 a 254.

³⁰ CARMONA RODRIGUEZ, Josefa: "Manuel Rivera Vera, arquitecto de Félix Sáenz" *Sur*, 19 febrero 1989, págs. 18 y 19.

³¹ CAMACHO MARTINEZ, Rosario: "El eclecticismo en la arquitectura religiosa de Melilla" *Boletín de Arte*, nº 2, Dptº. de Hª. del Arte, Universidad de Málaga, 1981, pág. 161.

³² *AMM*, Leg. 2.985, S-291, Fe Pública Notarial dada en Madrid, a 21 agosto 1903, por el Abogado y Notario del Ilustre Colegio de Granada Don Juan Marín Sells.

³³ *Ib.*, Certificado dado, a 11 diciembre 1908, por el Oficial 1º de la Diputación Provincial y Secretario Accidental Don Ricardo Ceballos.

³⁴ *Ib.*, Certificado dado, a 19 diciembre 1908, por el Secretario del Excmo. Ayuntamiento de Málaga Don Rafael Martos Muñoz.

Un proyecto del arquitecto D. Manuel Rivera Vera para ...

arquitecto interino, hasta su nombramiento como técnico municipal en dicha Corporación, el 22 de enero de 1909³⁵

Un año y medio más tarde, siendo arquitecto municipal, redactará el proyecto de casa habitación para D. Félix Sáenz en Melilla. Los planos, confeccionados en Málaga y firmados el 27 de julio de 1910³⁶, nos presentan un edificio de tres plantas (v. Lám. 2) -p. baja (v. Lám. 3), pisos 1º y 2º- al que meses después, concretamente el 28 de octubre de 1910³⁷, se le adicionará un nuevo piso -3º-, en un proyecto que debe considerarse más como ampliación, que de reforma en sí. En ello nos basamos, primero, al no existir ninguna modificación en el diseño de las plantas anteriores e incluso repetir, en el trazado del tercer piso (V. Lám. 4), la distribución de los dos primeros y, segundo, al tener en cuenta que el proyecto definitivo (v. Lám. 5), aunque estiliza el inmueble, sólo hace decrecer las alturas dadas anteriormente a las plantas, en pos del acoplamiento de la nueva que responde, en igual trazado y disposición de vanos, a las inferiores.

Esta segunda representación, concluyente, no debe enjuiciarse pues, como una idea preconcebida de reforma -en beneficio del edificio-, sino, más bien, como una renovación impuesta que radicaliza y abdica, finalmente, en la rentabilidad derivada de una comercialización de sus espacios. Lo realmente curioso es que esta idea no se plantea, ni por el arquitecto ni por el propietario, apenas tres meses antes³⁸. Fruto de ello es la elaboración del primer proyecto que, holgada y funcionalmente, distribuye sus habitaciones con vistas a un alquiler muy selectivo. Ello se deduce de sus dos viviendas por planta y la aparición, entre otros aposentos, de tres dormitorios, recibidor, gabinete y despacho.

En nada cambiará, como decíamos, la distribución del 3º piso añadido posteriormente, lo que nos viene a confirmar que este tipo de vivienda estaba orientado a una alta burguesía que, posiblemente, será la responsable de la renovación ampliada del proyecto, cuando sólo la tela conocía su trazado. Es decir, la ubicación privilegiada del solar estaba desarrollando su papel, incluso antes del levantamiento del inmueble, y será la demanda de futuros inquilinos -posibles compradores- la que obligue al propietario, y con él al arquitecto, a "modificarlo"³⁹, (v. Lám. 6).

³⁵ Loc.cit., En dicho concurso tomarán parte, también, los siguientes arquitectos: D. Luis López de Arce, D. Elicio González y Mateo, D. César Pradilla y González, D. Eduardo Fernández y Rodríguez, D. Francisco López y Pascual, D. Francisco Lamolla y Morante, y D. Raimundo López.

³⁶ ACOME, Expte. Letra S: Sáenz, Félix. Contiene: Planta Baja, e= 1: 200; P. Ppal y 2º, e= 1: 200; Alzado, e= 1: 200; Detalles AB, e= 1: 200.

³⁷ Ib., Contiene: Alzado, e= 1: 200; Corte, e= 1: 200; Detalles de los guardapolvos del piso 1º y antepecho de la azotea, e= 1: 0'05 p.m².

³⁸ Loc.cit., Carta de D. Félix Sáenz, a 22 septiembre 1910, indicando el envío de los planos del 3º piso y la fachada (decorado) cuando los ultimara el arquitecto D. Manuel Rivera Vera.

³⁹ Entre los futuros inquilinos, destacan:

Salvador Gallego Aranda

Esta especulación, si se quiere "comedida", se ve traducida incluso hasta en el tratamiento de los ornamentos de sus fachadas. Así, en los guardapolvos del primer piso nos encontramos con un original diseño que parece desdoblarse de un entablamiento clásico -dórico-, pero que, acto seguido, en el segundo, llega a racionalizarse de tal forma que sólo la presunción de una breve pausa estilística que armoniza, sin contradicciones, con el geometrismo floral del tercero, aparta momentáneamente cualquier argumentación de una siempre viable y aplicada economía de medios (v. Lám. 7)

Difícil resulta, pues, aunque no lo parezca, atribuir la concepción del edificio a un estilo determinado. En ello influyen, sin lugar a dudas, la evolución y los condicionantes aludidos que, despejando del proyecto original cualquier tipo de aplicación ornamental, respaldarían, en teoría, una libertad compositiva, bajo fianza, de desiguales resultados. No cuesta decir ecléctico, no desmerece, ni mucho menos, ese armonizar "in situ", cuando la intención que subyace es reinterpretar, creando, anteriores presupuestos formales y que, por otro lado, se permite anotar, señalando tímidamente, la asimilación de un modernismo, cuya andadura no ha hecho más que comenzar en la ciudad, de la mano de Nieto (v. Lám. 8).

A este edificio, concluido en 1911, queremos darle, finalmente, dos posibles lecturas. En primer lugar, el papel que juega dentro de la evolución estilística que conocemos, gracias a los estudios ya mencionados, sobre el arquitecto Sr. Rivera y, en segundo término, la relación con un entorno inmobiliario y creativo existente por esas fechas en Melilla.

Sobre el primero, decir que el proyecto de la Avenida nº 2 hay que situarlo cronológicamente entre dos edificios muy significativos del arquitecto, en su ciudad natal. Por un lado, el inmueble ubicado en la calle Alarcón Luján nº 1 (v. Láms. 9 y 10), cuyo proyecto está firmado en Málaga el 8 de marzo de 1908⁴⁰, y, por otro, los almacenes, precisamente para D. Félix Sáenz -en la plaza que actualmente lleva su

-D. Ramiro Santamaría -Consignatario de Buques- (CC, AÑO-VI, Mel., 15 julio 1911, nº 69, pág. 8.)

-D. Agustín Pintado -Comandante de Marina- y D. Mariano Sánchez Olmedo -Ingeniero Agrónomo- (CC, AÑO-VI, Mel., 15 julio 1912, nº 89, págs. 12 y 13.)

-D. Carlos Cremades -Ingeniero Agrónomo- y D. Emilio Marmol -Representaciones- (CC, AÑO-VII, Mel., 15 abril 1913, nº 94, págs. 7. y 10.)

-D^a. Matilde Ruano -Café- (CC, AÑO-VIII, Mel., 1 junio 1914, nº 107, pág. 12.)

-Compañía de la Red -Industrial- (CC, AÑO-IX, Mel., 1 marzo 1915, nº 116, pág. 15.)

-D. Luis García Alix -Ingeniero-, D. Juan Nolla -Ingeniero-, y D. Gerardo de la Puente -Comisiones y Representaciones- (CC, AÑO-IX, Mel., 1 agosto 1915, nº 120, págs. 10 y 13.)

⁴⁰ *AMM*, Leg. 1.357, nº 518 -ornato- 1908. Proyecto de casa habitación [para D. Pedro Garrigós]. Contiene: Plano de Situación del solar, Planta Baja, Planta 1^a, 2^a, y 3^a, Planta Atico, y Alzado.

Un proyecto del arquitecto D. Manuel Rivera Vera para ...

nombre-⁴¹, redactados el 15 de noviembre de 1912 (v. Lám. 11)⁴². Pero esta secuencia 1908-1910-1912 no se traduce en progresión arquitectónica.

¿Dónde radica la sorpresa?. Tal vez no exista, pero sí tenemos que señalar formalmente, documentados dichos proyectos, que hay de todo menos una evolución lógica en sus trazados ornamentales. Una consideración del todo viable para la aplicación recurrente de anteriores diseños -c/ Carreterías nº16 (1905)⁴³, etc.-, nos puede venir respaldada por la utilización de un lenguaje sobrio y de lo más diverso, en su sencillez, que sea fácilmente aceptable en una ciudad como la de Melilla, carente de cualquier tradición en este aspecto. Este es el caso, también, de D. Enrique Nieto en sus primeros proyectos en la ciudad (1910), donde, a la vez que comulga con recientes propuestas locales ofertadas por los ingenieros castrenses, deja entrever el nuevo rumbo a emplear en sus futuras intervenciones. Por eso, como decíamos, el desconcierto no exista y sí se imponga el respeto, la comprensión, y por qué olvidar, un tan denostado, a veces, ajuste en el presupuesto.

Sobre el segundo -relación con su entorno inmobiliario-, y continuando con la línea anteriormente argumentada, decir que el proyecto diseñado por D. Manuel Rivera Vera en Melilla para D. Félix Sáenz, rebosa de esa tradición clasicista que tiende, inconscientemente, hacia un eclecticismo formal, sin dejar de ser objetivo con lo que acontece. Algo que intencionada, o tal vez desinteresadamente, le convertirá en fiel exponente de lo realizado a nivel constructivo hasta esos momentos en Melilla, pero eso sí, consiguiendo elevarlo a un rango arquitectónico civil que no tardará, por sus calidades, en imponerse en la urbe.

⁴¹ CAMACHO MARTINEZ, Rosario (Dir.): *Guía histórico-artística de Málaga*, Ed. Arguval, Málaga, 1992, págs. 256 a 258.

⁴² CARMONA RODRIGUEZ, Josefa, Op.cit., pág. 19.

⁴³ CARMONA RODRIGUEZ, Josefa: "Notas sobre la arquitectura modernista en Málaga", *Jábega* nº 53, Diputación Provincial de Málaga, 1986, págs. 74 y 76.



Lámina 1: Estado actual del edificio de la Avda. Juan Carlos I n°2, actual B° Héroes de España. Arquitecto: D. Manuel Rivera Vera.



Lámina 2: Edificios n°1 (Arq: D. Enrique Nieto) y n°2 (Arq: D. Manuel Rivera Vera) de la calle Alfonso XIII -antes Chacel, actual Avda. Juan Carlos I- (col. Foto Soria, 1992, sn).

Un proyecto del arquitecto D. Manuel Rivera Vera para ...

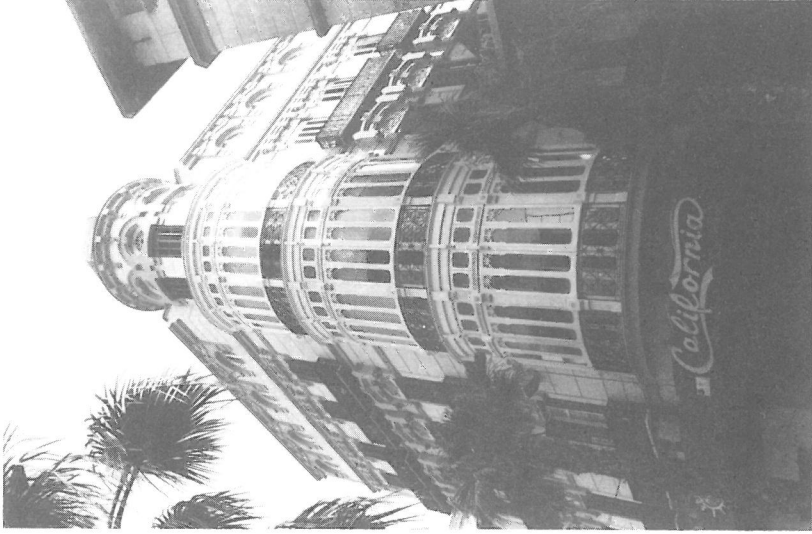


Lámina 4: Estado actual del edificio de la calle Alarcón Luján nº1. Málaga. Arquitecto: D. Manuel Rivera Vera.

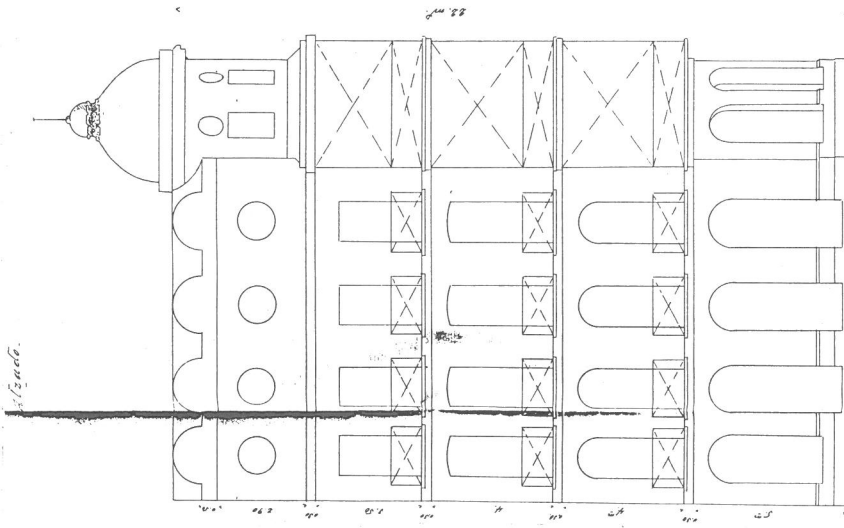


Lámina 3: Proyecto de casa-habitación [para D. Pedro Garrigós en Málaga]. Málaga, 8 de marzo 1908. Arquitecto: D. Manuel Rivera Vera. (AMM, Leg. 1.357, nº 518 -ornato- 1908)



Lámina 5: Estado actual de los almacenes Félix Sáenz -Plaza Félix Sáenz-. Arquitecto: D. Manuel Rivera Vera.